



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 55/2023



JAVIER ALFONSIN
SEC. GRAL. M.P.2º INST.
jalfonsin@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
22/12/2023 13:18:48



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2023

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), 6594, 6.672 y modificatorias, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Disposición OAF N° 86/2023 y la Actuación Interna N° 30-000 91441 del registro de la Fiscalía General; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la renovación de dos (2) licencias IBM I2 Analyst's Notebook y una (1) licencia IBM I2 IBase User Concurrent con servicio de soporte y actualizaciones, por un período de 12 meses, comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre, ambos de 2024, para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 86/2023 se autorizó el llamado a la Contratación Directa Menor N° 19/2023, tendiente a lograr la contratación citada, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y demás anexos aprobados para la misma,



GESTION
DE LA CALIDAD
RI-9000-15633



IRAM-ISO 9001:2015

con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses veintiséis mil ciento noventa y seis con 34/100 (USD26.196,34) IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que, la recepción de la oferta se llevó a cabo el día 13 de diciembre de 2023 mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar, una (1) oferta de la firma UNITECH S.A. (CUIT 30-64878971-4) por un importe total de dólares estadounidenses veintiséis mil ciento noventa y seis con 34/100 (USD26.196,34) IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada.

Qué, se dio intervención al Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) en su calidad de área requirente, quien elevó el correspondiente informe técnico de la oferta recibida mediante Informe Nota UAA N° 145/2023 indicando que la oferta presentada por la empresa UNITECH S.A. “...*CUMPLE con los requerimientos técnicos establecidos para la mencionada contratación...*”

Que, por lo expuesto, corresponde adjudicar al oferente UNITECH S.A. la Contratación Directa Menor N° 19/2023 tendiente a lograr la renovación de dos (2) licencias IBM I2 Analyst's Notebook y una (1) licencia IBM I2



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

IBase User Concurrent con servicio de soporte y actualizaciones, por un periodo de 12 meses para el período entre el 1° de enero y el 31 de diciembre, ambos de 2024, para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses veintiséis mil ciento noventa y seis con 34/100 (USD26.196,34) IVA incluido.

Que, la adjudicataria deberá integrar la garantía solicitada en la cláusula 20 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en los términos de los artículos Art. 93 inciso b), Art. 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, mediante una póliza de seguro de caución.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 1215/2023, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;



EI SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Menor N° 19/2023, tendiente a lograr la renovación de dos (2) licencias IBM I2 Analyst's Notebook y una (1) licencia IBM I2 IBase User Concurrent con servicio de soporte y actualizaciones, por un período de 12 meses, comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre, ambos de 2024, para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma UNITECH S.A. (CUIT 30-64878971-4) la Contratación Directa Menor N° 19/2023 tendiente a lograr la renovación de dos (2) licencias IBM I2 Analyst's Notebook y una (1) licencia IBM I2 IBase User Concurrent con servicio de soporte y actualizaciones, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses veintiséis mil ciento noventa y seis con 34/100 (USD26.196,34) IVA incluido.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses veintiséis mil ciento noventa y seis con 34/100 (USD26.196,34) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Requerir a la firma adjudicataria que integre la garantía de cumplimiento de contrato en los términos y alcances de lo establecido en la cláusula



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

20 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente, mediante una póliza de seguro de caución.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a la firma oferente, al Cuerpo de Investigaciones Judiciales, a la Oficina de Administración Financiera, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Compras y Contrataciones, al Área de Asistencia Legal y Técnica y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° 55/2023

